

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 13 ABR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 000

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes N°1079 de fecha 29/03/21, con correo electrónico de Pilar Pérez de fecha 26/03/21. Transferencia electrónica de \$114.049.- de fecha 25/05/20, del Banco Santander. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario Rol 3318-41 de fecha 06/04/21. Boletines de Ingresos Folios de Tesorería Municipal N°2860, 2861 de fecha 06/04/21. Cartola Histórica de Cuenta Corriente de fecha 25/03/21 del BancoEstado.

VISTOS: El Art. 7° del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$67.161.- a Pilar Angélica Pérez Cortés, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a que la contribuyente al enviar el comprobante de pago a la dirección del correo electrónico de Rentas, no indicó el Rol de propiedad y transfirió una suma mayor a lo adeudado, debiendo ser \$46.888 correspondiente a las cuotas del año 2020 del Rol de propiedad 0331800041.
- 2) **IMPÚTESE** a la cuenta N°215.26.01.001 devoluciones años Anteriores, por un monto de \$67.161.-
- 3) **NOTÍFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección Las Pataguas N°1217, Depto. 5, Concón.
- 4) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado